

RESOLUCIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA PROPUESTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN RELATIVA A LA CLASIFICACIÓN POR ORDEN DECRECIENTE DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS AL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

EXPEDIENTE: CONTR 2023 448601

OBJETO: “OPERACIONES, DESARROLLO Y ANÁLISIS EN EL CENTRO DE COORDINACIÓN DE EMERGENCIAS 112-ANDALUCÍA E INTEGRACIÓN DE ORGANISMOS”.

IMPORTE DE LICITACIÓN:

Importe total (IVA excluido): Trece millones ochocientos treinta y nueve mil setecientos sesenta y cinco euros con noventa y tres céntimos (13.839.765,93 €).

Importe del IVA (21%): Dos millones novecientos seis mil trescientos cincuenta euros con ochenta y cinco céntimos (2.906.350,85 €).

Importe total (IVA incluido): Dieciséis millones setecientos cuarenta y seis mil ciento dieciséis euros con setenta y ocho céntimos (16.746.116,78 €)

PLAZO DE EJECUCIÓN: 12 meses desde la fecha que se estipule en el contrato con posibilidad de hasta dos prórrogas de 12 meses cada una de ellas.

PARTIDAS PRESUPUESTARIAS

2024 0100030000 G/22B/22709/00 01
2025 0100030000 G/22B/22709/00 01

IMPORTE (IVA INCLUIDO)

13.955.097,32 €
2.791.019,46 €

TRAMITACIÓN DEL GASTO: ordinaria

TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE: ordinaria

En relación con el expediente de referencia que se tramita por el Servicio de Contratación y a tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- El 21 de agosto de 2023, a propuesta de la Secretaria General Técnica, sobre la Memoria Justificativa de 25 de julio de 2023 de la Secretaría General de Interior, se acordó por parte del Viceconsejero de la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa, el inicio del expediente de referencia, por el procedimiento de licitación abierto previsto en el artículo 156 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.



MARIA DE LA ALMUDENA GOMEZ VELARDE		15/12/2023 15:18:37	PÁGINA: 1 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwZ784LC59qoLJ5YXSPUML6q5NT	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Conforme al artículo 122.7 de la LCSP se emitió, por parte de la Letrada Jefa de la Asesoría Jurídica de la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa, informe preceptivo del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares n.º AJ-CPIDS 2023/148, con fecha 27 de septiembre de 2023.

SEGUNDO.- Por la Intervención General de la Junta de Andalucía se emite informe de fiscalización de conformidad con fecha 9 de octubre de 2023 en ejercicio de las funciones que le atribuye el Texto refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo y el artículo 25 del Reglamento de Intervención de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 92/2022, de 31 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Intervención General de la Junta de Andalucía.

En virtud del artículo 27 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como de conformidad con lo establecido en el artículo 28.1 de la Ley 1/2022, de 27 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2023, por Acuerdo de 17 de octubre de 2023 del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía fue autorizado el gasto que conlleva este expediente de contratación.

TERCERO.- El día 18 de octubre de 2023, se aprobó el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el Pliego de Prescripciones Técnicas y el expediente de contratación, así como el inicio del proceso de licitación, mediante procedimiento abierto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 156 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

CUARTO.- Con fecha 12 de diciembre de 2023 se reúne la Mesa de Contratación para la apertura del sobre n.º 3 y se procede a la valoración de las ofertas calculando las puntuaciones parciales y totales obtenidas por las empresas licitadoras admitidas a la presente licitación.

Acto seguido se procede a la clasificación por orden decreciente de las proposiciones admitidas a la licitación atendiendo a los criterios de adjudicación señalados en el Pliego que rige en esta licitación, tal y como dispone el artículo 150 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la cual se eleva ante el órgano de contratación para su aceptación, con objeto de continuar la tramitación del expediente conforme a lo establecido en la cláusula 10.6 del PCAP.

ORDEN	EMPRESAS	PUNTUACIÓN
1	ILUNIÓN EMERGENCIAS, S.A.	98,50 puntos
2	SERVEO SERVICIOS, S.A.	93,70 puntos.

MARIA DE LA ALMUDENA GOMEZ VELARDE		15/12/2023 15:18:37	PÁGINA: 2 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwZ784LC59qoLJ5YXSPUML6q5NT	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



FUNDAMENTOS JURÍDICOS

I.- Orden de 14 de noviembre de 2023 de la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa, BOJA número 223 de 21 de noviembre de 2023, por la que se delega en la Secretaría General Técnica de la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa competencias en materia de contratación.

II.- Artículo 150 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre.

Considerando la normativa de aplicación, y en uso de las atribuciones que tengo conferidas en materia de contratación,

RESUELVO

PRIMERO.- Aceptar la propuesta de la Mesa de Contratación, en relación a la clasificación, por orden decreciente, de las proposiciones admitidas atendiendo a los criterios de adjudicación señalados en el Pliego que rige en esta licitación.

SEGUNDO.- Ordenar al Servicio de Contratación que requiera al licitador que ha presentado la mejor oferta, para que dentro del plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación relacionada en la cláusula 10.7 del PCAP.

LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA

Fdo.: M.^a de la Almudena Gómez Velarde

MARIA DE LA ALMUDENA GOMEZ VELARDE		15/12/2023 15:18:37	PÁGINA: 3 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwZ784LC59qoLJ5YXSPUML6q5NT	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	